

Sesión ordinaria del 3 de Agosto de 1911.

La presidió el Sr. Dr. Don Abelardo Montalvo y concurrieron a ella el Sr. Vicepresidente, Crnel. Dr. Pedro Concha F.; y los Diputados Sres. Aguilar Julio, Alvarez Juan C., Balda Guillermo L., Baca Gabriel, Cásola Rafael, Coral Luciano, Jarpín Antonio, Gordales Manuel C., Holguín José F., López Nicolás J., Loyola Luis A., Marchan Ch. Antonio, Navarro Pablo F., Naula Juan L., Penaherrera Osa Luis A., Posso Roberto, Palacios Juanuario, Palacios León B., Ramírez Adolfo, Stacey Manuel Serrano Guillermo, Yela Primitivo, Zambrano Ricardo y el inscrito secretario.

Inmediatamente el Sr. Crnel Palacios, dijo: Antes de la lectura del acta, voy a formular una proposición. He llegado a tener conocimiento que la Cámara del Senado, por sí y ante sí ha resuelto que deben clausurarse las sesiones del actual Congreso el día de mañana, cuatro del presente, sin tomar para ello en cuenta el consentimiento de esta Cámara, como lo exige el Art. 37 de la Constitución. En tal virtud propongo: "Que se invite a la Cámara del Senado a Congreso Pleno, para el día de hoy a las tres y media de la tarde con el objeto de resolver acerca del día en que debe clausurar sus sesiones el presente Congreso Extraordinario"

Con el apoyo del Sr. Diputado Serrano, se puso a debate la mo-

180
ción que antecede, y habiéndose leído un oficio del Sr. Ministro de Gobierno, en el que expresara que el ánimo del Ejecutivo ha sido que la Legislatura Extraordinaria sesione durante doce días, fue aprobada la moción. En consecuencia, el Sr. Presidente ordenó que se pasase el respectivo oficio.

Con una ligera observación hecha por el Sr. Dr. Palacios J. se aprobó el acta de la sesión anterior. (Se incorporó a la sesión el Sr. Diputado Jiménes)

Leída una comunicación del Sr. Ministro de Gobierno, a la que acompaña el Mensaje especial del Sr. Presidente de la República, sobre un Proyecto de empréstito, y al tiempo en que iba a leerse el Mensaje aludido, el Sr. Críof. Pacios indicó que se posergue su lectura para cuando se presente el Proyecto correspondiente; pero como la Presidencia observara que por un acto de cortesía y aún por ser práctica parlamentaria, debía darse lectura, se leyó, y se dispuso luego que fuese al estudio de la misma Comisión que informó acerca del Mensaje anterior.

H. H. Legisladores:

Como os lo ofrecí en mi anterior Mensaje, cumplo con el deber de comunicaros que un Sindicato Franco-Americano acaba de presentarme hoy un proyecto de empréstito por doscientos millones de francos para consolidar la deuda interna y externa de la República, proveer la cantidad necesaria para el saneamiento del puerto de Guayaquil y desahogar el estado del Tesoro público, a fin de que se pueda atender, puntualmente, al pago de sus gastos administrativos

y demás servicios públicos.

Algunas de las condiciones del expresado Proyecto las considero inaceptables; pero el Ministerio de Hacienda se ocupa en discutirlos con los representantes del Sindicato para ver de alcanzar las mayores ventajas para la República.

Opportunamente someteré el Proyecto de empréstito a vuestra deliberación para que resolváis lo más conveniente al país.

Me apresuro, sin embargo, a daros cuenta de las gestiones que se están haciendo, porque la exaltación de las pasiones políticas ha llegado al extremo de atribuirme la intención de proclamarme Dictador, como si mis antecedentes, repetidas declaraciones oficiales y conferencias públicas, no alejasen hasta la más ligera sospecha de que yo pretendiera solucionar de esa manera el actual problema político.

Deseo, más que nunca, rendir homenaje a la opinión nacional y someterme a sus mandatos.

El Congreso discutirá con entera libertad, como corresponde a su ilustración y patriotismo, todas las grandes cuestiones, y en especial las económicas, que someteré a su estudio.

Mi único anhelo es la paz de la República y el afianzamiento del Partido Liberal, amenazado hoy por los enemigos de las grandes conquistas que hemos alcanzado en un largo período de sacrificios y de glorias.

El Congreso y con él la República entera, deben decañar tranquilos en la rectitud de mis intenciones que solamente guían el desprendimiento y el cariño por mi Patria.

Procuro la unión de los buenos elementos para restablecer la

182
confianza pública que han venido a
alterar las divisiones políticas y espe-
ro fue la Legislatura y el honrado pue-
blo ecuatoriano que siempre me ha a-
compañado en los grandes peligros, conti-
nuarán ayudándome, con firmeza y
patriotismo, en esta noble labor por el
bien y progreso de la patria.

H. H. Legisladores = "Ley Alfaro"
Sin discusión fue aprobado el si-
guiente informe de la Comisión de
Excusas y Calificaciones:

"Sr. Presidente: Los infrascritos
miembros de la Comisión de Ex-
cusas y Calificaciones, con vista de
los títulos presentados por los Diputa-
dos Sr. Sr. Guillermo Serrano, Crif. Ni-
colás J. López, y Crif. Juan C. Álvarez, opi-
nan que dichos Sr. Sr. son hábiles para de-
sempeñar el mencionado cargo, por-
cuanto no existe incompatibilidad
alguna que tenga conocimiento nues-
tra Comisión = Este es nuestro parecer
salvo el más acertado de la H. Cámara

Quito, Agosto 3 de 1911 = J. Palacios = L. Coral"
A la Comisión 1ª de Crédito
Público pasó una solicitud del Sr. Ma-
nuel J. Espinosa, ciudadano colombia-
no, contraída a pedir se le indemnice
la cantidad de cuatro mil trescientos
treinta y siete sucres, valor de los perjui-
cios recibidos por el incendio de su ca-
sa ubicada en Santa Lucía (Canton
Dante).

Dióse cuenta de una solicitud
suscrita por el Presidente y Prosecretario
de la Sociedad Artística e Indust-
rial del Pichincha, pidiendo que lle-
gado el caso se desechen los proyectos
que se presentaren sobre empréstito, ven-
ta del Archipiélago de Galápagos y re-
cepción del ferrocarril del Sur; y
manifestando, además, a nombre de

de dicha Corporación el firme propósito de sostener y hacer respetar a toda costa la Constitución del Estado, especialmente, en lo que respecta a la transmisión del Poder.

El Sr. Presidente ordenó que la petición en referencia, se le aplazase para tomarla en cuenta cuando se trate de los puntos a que ella se refiere.

Al ponerse en segundo debate el Proyecto de Decreto que autoriza al Ejecutivo para contratar con Don Edmundo Coignet un empréstito por cincuenta millones de francos oro, para el pago de las obras contratadas para la Municipalidad y Junta de Canalización de Guayaquil, el Sr. Corral manifestó que la representación del Guayas estaba incompleta pues fue sólo constaba hasta la fecha, de dos miembros. Discutir el Proyecto que está sobre la mesa, continuó el Cncl. Corral, sería festinar un asunto de tanta importancia, con tanta mayor razón que el Sr. Presidente de la República en el Mensaje que se acaba de leer, nos habla que parte del empréstito de doscientos millones de francos se va a invertir en la Canalización de Guayaquil. Por tanto, si encuentro apoyo, formulo la siguiente moción:

"Que se aplazase la discusión del Proyecto de Decreto que autoriza al Ejecutivo para contratar un empréstito de cincuenta millones de francos oro, hasta tanto la representación de la provincia del Guayas esté completa en la Cámara"

Habiendo prestado su apoyo el Sr. Yela, se puso a debate la proposición

El Cncl. López: Yo creo que nunca la omisión de un deber se ha alegado como causa justificativa para el cumplimiento del mismo. No es culpa de la Cámara ni menos del Ejecutivo que los dignísimos Representantes por la provincia del Guayas no se encuentren todavía en sus puestos de honor y confianza, quizá impedidos por enfermedad o por ocupaciones particulares imprescindibles. Desde que

184
el Ejecutivo sometió un asunto á la discusión de las Caimaras, no ha de prevalecer el concepto de una sola entidad, sino el de la colectividad, desafiando la importancia personal que en mérito de su ilustración y patriotismo, pudieran tener cada uno de los representantes por el Guayas.

No es que haya inculpaciones á la Cámara de la que me honro pertenecer; pero salta á la vista que van á terminar los doce dias del Congreso Extraordinario para que fuimos convocados, y ni siquiera se ha dado la segunda lectura al Proyecto de empréstito con el Sr. Coignet para la construcción de obras tan importantes para la ciudad de Guayaquil. En tercer debate pudieran estar aquí los Representantes del Guayas que aún no concurren, y hacer las reformas que sus conocimientos y patriotismo les sugieran.

El Sr. Serrano: Mi voto sería afirmativo á la moción si no estuviera concebida en términos tan latos, que, de aprobarse, vendría como consecuencia el aplazamiento indefinido del debate del Proyecto de empréstito. Si la representación del Guayas, por licencia ó por cualquier otra causa, no está completa en la Cámara, no podrá discutirse el Proyecto, cosa que no es ni reglamentaria siquiera.

El Cnel. Palacios: No se trata de festinar el procedimiento; por el contrario, deseamos que, atenta la magnitud de las obras á cuyo fin está destinado el empréstito, se lo discuta con la mayor calma posible. Vamos á tener sesenta dias de Congreso ordinario; y porque no esperar, si tenemos tiempo, que concurren los representantes del Guayas? Por mi parte, pediría á los autores de la moción agregar, que se apla- ce el debate hasta que concurre el Dr. Pablo D. Ferrán Lascano, que como Presidente del Concejo de Guayaquil fue quien directamente discutió con el Sr. Coignet las bases del empréstito.

Como el Cnel. Corral manifestara que en la moción quedaba incluido el Dr. Ferrán Lascano, por ser representante de la provincia del Guayas, el Cnel. Palacios no insistió en su modificación.

El Sr. Penaherrera: No veo mayor obstáculo para que se aplaze la discusión, no indefinidamente como lo quiere ver el Crnel López, sino por unos cuantos días. Con toda la sinceridad que me caracteriza y sin modestia de ninguna clase, debo decir que no he podido formarme concepto cabal de algunas cláusulas, porque, con franqueza, no los entiendo. Se nos acaba de repartir el proyecto, y yo creo que algunos de mis colegas, como yo, ni siquiera han tenido tiempo de leerlo. Bien comprendo que las obras a que el empréstito se destina son reclamadas con urgencia por nuestro puerto principal, y conste que, habiendo abogado siempre por el saneamiento de Guayaquil, no he de ser yo quien ahora se contradiga; pero, considerando justa la moción, he de estar por ella.

El Crnel. López: Aprobar la moción, equivale a que de una plumada reformemos todo el trámite establecido en las leyes y reglamentos respectivos, aparte de que sentaríamos un precedente por demás atentatorio; pues con cualquier otro razonamiento de la laya, podría aplazarse el debate de cualquier proyecto que no consultara los intereses de la Cámara. Tal como se ha formulado la proposición, el aplazamiento sería indefinido y desaparecería el objeto primordial del Congreso Extraordinario. Si se dijera que el debate se aplaza por dos o tres días, quizás daría mi voto afirmativo.

El Crnel Coral solicitó la lectura del Art. 63 del Reglamento Interno, y luego dijo: Yo podría pedir que se aplaze el debate hasta el once de Agosto, por ejemplo, pero de seguro se me diría que el Congreso Extraordinario nada puede resolver para el Ordinario; si el aplazamiento fuera hasta el siete de Agosto, resulta que en esta fecha ya se habrá clausurado el Congreso Extraordinario, pues ahora mismo vamos a discutir si la clausura debe ser mañana o el seis, contando los doce días para que fuéramos convocados, desde la fecha de instalada.

186
ción. Por esto sostengo los términos en que se ha redactado el aplazamiento pedido.

Después de manifestar el Dr. Juanuario Palacios que la moción envolvía algo como una injuria a la Cámara, al suponer que ella no puede ilustrarse si no se oye a la representación por el Guayas, por mucho que se reconociera en ella su competencia; y de expresar los autores de la proposición, que de ninguna manera habrían pretendido irrojar una injuria a la Cámara, sino buscar el mayor acopio de conocimientos, tratándose como se trata de un asunto de gran trascendencia, el Sr. Presidente dió por terminado el debate, y como el Cncl. Coral pidiera la votación nominal, se la recopió, obteniéndose once votos afirmativos contra diez y seis negativos.

Diéron su voto por la moción los Sres. Jiménez, Paula, Ramírez, González, Coral, Yarfán, Yela, Penaherrera, Palacios Leon B., Cassola y Alvarez.

Votaron en contra de la proposición los Sres. Concha, Posso, Palacios J., Aguilar, Loyola, Serrano, Baca, López, Navarro, Stacey, Balda, Marchán, Chiriboga, Holguín, Lambiano y el Sr. Presidente.

En consecuencia, la moción fué negada.

Como en este momento se recibiera un oficio del Senado aceptando la invitación al Congreso Pleno; para concurrir a este, se levantó la sesión.

El Presidente,

Abelardo Martínez

El Secretario,
Pedro Lombardi